



## CREDITOS PARA LA REACTIVACION PRODUCTIVA - SEGUNDO TRAMO

Destinatarios: Micro, pequeñas y medianas empresas, ya se trate de persona humana o jurídica que desarrolle actividad económica rentable y que esté en condiciones de ser considerado sujeto hábil de crédito.

Montos prestables según categoría:

Categoría	Monto Máximo del crédito	Relación Patrimonial respecto al crédito solicitado	Porcentaje de financiación	Plazos de Devolución (2)
MICROEMPRESAS	Hasta \$750.000	1 a 1	hasta 80%	48 meses, incluyendo 12 meses de gracia, solo para el capital
INTERMEDIAS	De \$750.000 hasta \$1.500.000	1,5 a 1	hasta 80%	84 meses de plazo, incluyendo 24 meses de gracia, solo para el capital
PYMES (1)	De \$1.500.000 hasta \$10.000.000 (\$3.000.000 para Capital de Trabajo y pre inversión)	2 a 1	hasta 80%	84 meses de plazo, incluyendo 24 meses de gracia, solo para el capital

(1) Personal ocupado en forma permanente inferior a las 200 personas. Patrimonio Neto Superior a \$3.000.000.

(2) Los plazos y formas de pago, se ajustarán al resultado de la evaluación técnica, económica, financiera y jurídica del proyecto de inversión. Las amortizaciones podrán ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, según surja de cada proyecto.

Valores de ventas anuales en pesos (sin IVA), hasta los siguientes niveles máximos:

Sector	PyMES
Agropecuario	431.450.000
Industria y Minería	1.441.090.000
Turismo y servicios a la producción	481.570.000

Destinos: Capital de Trabajo, Activo Fijo y Preinversión

Moneda: Pesos

Tasa de Interés: variable, al 30 de noviembre de 2020 la tasa resulta de 22,44 %. Se establece que si la tasa resultante excediera el 30%, este porcentaje será el tope máximo de tasa de interés a aplicar al crédito, bonificando el CFI el porcentaje que la supere.

Es equivalente al 50% de la Tasa Activa de la Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina para Créditos Diversos, más dos (2) puntos porcentuales.

Para créditos hasta \$500.000 la tasa disminuye en un 50%, y resulta del 11,22%.

Garantías:

- Montos superiores a \$ 500.000: garantías reales por el ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo, preferentemente Hipotecarias.
- Montos menores a \$ 500.000: se otorgarán a sola firma o con garantías personales, a satisfacción del agente financiero.

Agente Financiero: BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A. Independencia 50 5to piso - (8300) Neuquén.

Tel.: 0299 - 4496600 Int. 4553

Contacto: Dirección de Financiamiento Productivo. [creditoscfi@neuquen.gov.ar](mailto:creditoscfi@neuquen.gov.ar); [mperini@neuquen.gov.ar](mailto:mperini@neuquen.gov.ar); [glavacara@neuquen.gov.ar](mailto:glavacara@neuquen.gov.ar); [astular@neuquen.gov.ar](mailto:astular@neuquen.gov.ar); [cgcorrea@neuquen.gov.ar](mailto:cgcorrea@neuquen.gov.ar)